

IEPC

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHIAPAS



INFORMES DE ACTIVIDADES

TERCER TRIMESTRE

2017

ÍNDICE

Presentación	3
I.-Informe de actividades del IEPC.....	4
Unidad Técnica de Comunicación Social	4
Unidad de Servicios Informáticos.....	6
Unidad Técnica de Oficialía Electoral.....	7
Unidad Técnica de Vinculación con el INE.....	8
Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral	9
Unidad Técnica de Planeación.....	17
Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso	19
II.-Conclusiones	21

Presentación

En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento interno de este Organismo Local Electoral en su Artículo 23, fracción XIII, el cual señala: “Rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Administrativa, los informes trimestrales y anual de sus actividades de los Órganos Ejecutivos, con autonomía técnica y de gestión y Órganos Técnicos del Instituto de Elecciones y participación Ciudadana” las Unidades Operativas, Técnicas y Administrativas de este Organismo Electoral; El Secretario Administrativo a través de la Junta General Ejecutiva presenta el tercer informe trimestral de las Unidades técnicas y de la Dirección Jurídica y de lo Contencioso desarrolladas durante el período comprendido de Julio a septiembre del presente año.

EL informe trimestral de actividades 2017, hace constar un periodo de trabajo intenso, Permanente y continuo que da inicio a una serie de acciones y actividades con miras a la Preparación del Proceso Electoral 2017-2018.

Este periodo que se informa presenta el conjunto de acciones realizadas por las Unidades Técnicas de: Comunicación Social, Servicios Informáticos, Oficialía Electoral, Vinculación con INE, de Servicio Profesional Electoral, Planeación y de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso. Esta última da cuenta de las acciones realizadas en materia jurídica administrativa.

El presente informe se integra por dos apartados; en el primero encontrarán las actividades realizadas por las Unidades Técnicas y la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso de este Organismo Electoral Local y en el último apartado las conclusiones del informe de referencia.

I.-Informe de actividades del IEPC

Unidad Técnica de Comunicación Social

La difusión, promoción y transparencia del quehacer institucional, permite dotar a los ciudadanos chiapanecos de conocimientos e información veraz y oportuna.

En este sentido y no obstante las condiciones laborales sufrido derivado del sismo ocurrido el día 07 del mes de septiembre pasado, esta Unidad Técnica ha continuado con el desarrollo de las actividades programadas, con las limitaciones que se han presentado.

En este orden de ideas, la difusión de las actividades institucionales ha sido permanente, por medio de comunicados de prensa que son difundidos por los medios informativos electrónicos, impresos, vía internet y redes sociales, destacando los comunicados siguientes:

- Aprueban lineamientos de paridad de género para candidaturas.
- Aprueba comisión de asociaciones políticas del IEPC la acreditación local de partidos nacionales.
- Avanza etapa para la selección de Consejos Distritales y Municipales.
- Realiza IEPC revisión y análisis de expedientes de aspirantes a consejeros municipales y distritales.
- Sesiona la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.
- Los apoyos o programas sociales no se condicionan.
- Aprueba el IEPC calendario de actividades del Proceso Electoral 2017-2018.
- El próximo martes se cierra la convocatoria para formar parte de los Consejos Distritales y Municipales.
- Garantiza IEPC el próximo Proceso Electoral pese a daños por sismo.
- INE e IEPC se solidarizan con las familias afectadas por el sismo.
- Emite IEPC convocatoria para inicio del Proceso Electoral 2017-2018.
- Continúa abierta la convocatoria en el IEPC para formar parte de los Consejos Distritales y Municipales.
- Avanzan trabajos preparatorios en el IEPC para el próximo Proceso Electoral Local.
- Comisión de Quejas del IEPC emite nuevas medidas cautelares e inicia nuevos procedimientos administrativos sancionadores

- Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional del IEPC aprueba programa institucional “Implementación de los Mecanismos del SPEN para el Ejercicio 2018”.
- Aprueba IEPC Código de Ética de la Función Electoral.
- IEPC instala Comité para coadyuvar con el INE en las Actividades del Voto de Chiapanecos en el Extranjero.

El monitoreo de medios electrónicos y revisión de los impresos, para la elaboración de la síntesis informativa como una forma de comunicación interna, resulta ser una herramienta para dotar de conocimientos e información a los servidores públicos del Organismo Electoral, por lo que en el segundo trimestre se reporta:

- Sesenta y cinco monitoreos de radio y televisión.
- Sesenta y cinco síntesis elaboradas.

Aunado a lo anterior se monitorea, también, las redes sociales.

Grabación de audio y video, sonorización y toma de fotografías en sesiones.

Durante el tercer trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Veintiuna grabaciones de audio y video, sonorización y toma de fotografías en sesiones de los Órganos Colegiados.
- Apoyo en seis eventos de los órganos administrativos del Instituto, con grabaciones de audio y video, sonorización y toma de fotografías. Como son:
 - Realizan INE e IEPC mesa temática “Estado de Derecho y Participación Ciudadana”.
 - INE, IEPC y Secretaría de Educación, celebran convenio de colaboración para difundir, promover y fortalecer la cultura cívica democrática entre la población estudiantil del nivel básico, media superior y superior de la entidad chiapaneca.
 - Firman IEPC e IECM convenio de colaboración para realizar acciones conjuntas para fomentar e implementar la participación ciudadana.
 - INE e IEPC organizan mesa temática: “Estado de Derecho y Participación Ciudadana”, en el marco de los Diálogos para una Cultura Cívica.
 - Registra IEPC masiva asistencia al curso introductorio para aspirantes a integrar Consejos Distritales y Municipales.
 - El IEPC participa en firma de convenio para instalación del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Chiapas.

- Consejero Presidente del IEPC inaugura foro “Los Pueblos Indígenas y sus Derechos”.
- Imparten taller sobre paternidad responsable en el IEPC.

Fortalecimiento de la cultura política democrática de los chiapanecos y posicionamiento de la imagen institucional.

En este apartado se informa que se continuó la transmisión de spots promocionales correspondientes a la campaña “Nueva Imagen Institucional”, en las emisoras de radio y televisión instaladas en el estado al amparo de los tiempos de estado que administra el INE, asimismo, continua vigente la difusión por medio de las redes sociales.

Se informa, además, que se efectuó la gestión de espacios en tiempos oficiales ante el Instituto Nacional Electoral para actualizar el pautado de la difusión correspondiente a esta autoridad electoral a fin de promocionar la:

- Campaña de difusión preparatoria del proceso electoral.

Durante este trimestre se difundieron los spots.

- “Próximo Proceso Electoral” Elecciones concurrentes.
A través de este spot se da a conocer el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 que es concurrente con las elecciones federales.
- “Cuenta Regresiva” que se difunde en redes sociales.

Actividades de apoyo a los órganos administrativos del instituto.

Finalmente se dio a conocer la convocatoria que difunde la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y se continúa con la difusión de la campaña “Nueva Distritación Electoral” que implementó la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a través de internet y redes sociales.

Unidad de Servicios Informáticos

La atención de solicitudes de servicios técnicos en materia informática como el mantenimiento de equipos de cómputo y asesorías sobre el uso de herramientas tecnológicas, además de la actualización permanente del portal web institucional y el

apoyo logístico de las sesiones de los órganos colegiados en las transmisiones en vivo, son actividades que se informan en el tercer trimestre del año.

En lo referente a soporte técnico se realizaron actividades como conexión de la red física alámbrica e inalámbrica, mantenimiento correctivo y preventivo de equipos informáticos, instalación de software y asesorías requeridas por los usuarios de este Instituto, haciendo un total de 73 servicios.

En lo que corresponde a la actualización permanente del portal web institucional se realizaron 70 actividades, entre los que destacan: mejoras a la estructura del portal; agregar contenidos en el apartado de actas, convocatorias y acuerdos del Consejo General, Comisiones y de la Junta General Ejecutiva, invitaciones a eventos institucionales, convocatorias para participar en el próximo proceso electoral local ordinario 2017-2018.

Se realizaron nueve transmisiones en vivo de las sesiones de Consejo General, 25 transmisiones de las sesiones de Comisiones del Instituto, así como cinco transmisiones de eventos institucionales.

El desarrollo de programas informáticos que coadyuven en las tareas y a la simplificación administrativa institucional son herramientas indispensables para las actividades institucionales, por lo que se están desarrollando sistemas de información para facilitar las tareas encomendadas para el proceso electoral 2017-2018; tales como el Sistema de Integración de Consejos Electorales Distritales y Municipales y el Sistema de Inmuebles para Consejos Electorales Distritales y Municipales.

Unidad Técnica de Oficialía Electoral

En relación a las actividades del segundo trimestre de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, sobre la fe de actos y hechos de naturaleza electoral, se elaboraron treinta y nueve Actas Circunstanciadas entre las que destacan las de apoyo a las actividades de sustanciación de los asuntos relacionados con Quejas y Denuncias, mismas que se describen a detalle:

- Un acta circunstanciada de publicación y fijación en los estrados de acuerdo en materia electoral.
- Veinticinco actas circunstanciadas para verificación de publicidad electoral y la posible infracción en materia administrativa.

- Trece actas circunstanciadas para verificación de páginas electrónicas relacionadas a materia electoral.
- Así también con fecha jueves 20 de Julio de 2017, se expidió el Reglamento de Oficialía Electoral, aprobado por el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el Acuerdo IEPC/CG-A/027/2017.
- Con fecha 24 de agosto, el personal de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral participo en el Curso – Taller denominado “Oficialía Electoral, La Fe Pública”, impartido por la Lic. Irene Maldonado Cavazos, Directora de Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, con este curso los servidores públicos de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral obtuvieron la actualización en materia de la función fedante.

En lo que corresponde a certificaciones de documentos, el trimestre que se informa reporta tres certificaciones realizadas en apoyo a las actividades de la Dirección Jurídica y de lo Contencioso.

Unidad Técnica de Vinculación con el INE

Con la finalidad de continuar trabajando con los mecanismos de comunicación instituidos por el Instituto Nacional Electoral, se mantuvo el enlace de vinculación institucional para dar cumplimiento en tiempo y forma todo lo requerido por el INE.

En lo que se refiere a la Coordinación de las actividades de la Unidad Técnica de Vinculación se informa lo siguiente:

Como parte de la coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, se continuaron con los trabajos para la revisión y observaciones correspondientes al Convenio General de Coordinación, actividades realizada conjuntamente con Instituto Nacional Electoral y la Junta Local, convenio suscrito el pasado 8 de septiembre del año que transcurre.

Se recibió la propuesta por parte del Instituto Nacional Electoral del Plan Integral y calendario de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2017-2018, a fin de que establecieran los plazos conforme a las nuevas fechas de las actividades homologadas, para ser modificadas, así como para que determinaran los plazos en que los partidos políticos deberán informar la determinación del método de selección interna de

candidatos; para el registro de las diferentes alianzas políticas y para el registro de plataformas electorales. Lo anterior, fue integrado con base en la legislación vigente, tanto a nivel federal como local.

Ante el inicio del proceso electoral federal 2017-2018 y el próximo inicio del proceso electoral local 2017-2018, se sostuvo una plática con el personal de enlace de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad de Servicios Informáticos para aclarar dudas respecto a las bases y procedimientos generales de la RED INE.

Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral

La Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral de este Instituto, dentro de sus funciones más importantes es la de dirigir, controlar y ejecutar las acciones estratégicas del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), de acuerdo con lo establecido en el Estatuto, el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional y los lineamientos que emita el INE; fungir como enlace entre el IEPC y INE e informar de las actividades que tienen que ver con el SPEN; durante el Tercer Trimestre del Ejercicio 2017 (correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre), se llevaron a cabo actividades relevantes y de seguimiento programadas en el Proyecto de Profesionalización y Actualización de los Servidores Públicos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

1.-Incorporación de los Servidores Públicos al Servicio Profesional Electoral Nacional.

A partir de que el Instituto Nacional Electoral (INE) publicó en su micrositio para el **Concurso Público 2017: La Convocatoria del Concurso Público para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales**, se realizaron diversas acciones en cada una de las fases y etapas del Concurso desarrolladas en este tercer trimestre:

La **Primera Fase** de la Convocatoria se dividió en tres etapas:

Primer Etapa: *Difusión de la Convocatoria.*

- Se realizó la difusión del 25 de junio al 01 de julio. Por lo que durante los primeros días de julio se continuó con la difusión de la Convocatoria, a través de las redes sociales del IEPC.

- En cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos del Concurso Público así como de la Convocatoria y las disposiciones del INE, el 03 de julio se informó a la DESPEN mediante oficio IEPC/P/USPE/049/2017 respecto de las acciones emprendidas para dar máxima difusión a la Convocatoria.

Segunda y Tercera etapa: *Registro e inscripción de aspirantes y Revisión Curricular.*

- El Registro e inscripción fue en línea del 02 al 06 de julio, la *Revisión curricular*, fue paralela al registro de aspirantes y se efectuó de manera automática por el sistema, con los datos que registró el aspirante al efectuar su inscripción. Durante estas etapas, se atendieron a personas interesadas en registrarse en el Concurso, la atención fue personalizada o por vía telefónica, en la que se les explicó el contenido de la Convocatoria, así como la forma en la que podrían realizar el registro en el sistema que para tal efecto habilitó el INE.
- El 20 de julio la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) publicó la lista de personas registradas quienes reunieron los requisitos establecidos de la Convocatoria. Se contó con el registro de 1918 aspirantes para los cargos y puestos del SPEN para el IEPC. Dicha información fue publicada en el portal de internet y las redes sociales del IEPC.

La **Segunda Fase** de la Convocatoria se dividió en cuatro etapas:

Primera etapa: *Aplicación del examen de conocimientos generales y técnico electorales.*

- A solicitud de la DESPEN se coadyuvó en la concertación de espacios para las sedes en donde fueron aplicados los exámenes. Para lo cual el 07 de julio se sostuvo una reunión con el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE de Chiapas, a fin de establecer una estrategia de comunicación con diversas Universidades. A dicha reunión asistieron, el Consejero Presidente del IEPC, Oswaldo Chacón Rojas; la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; el Titular de la Unidad de Vinculación con el INE, Pedro Sergio Becerra Toledo y la Titular de esta Unidad, Teresa de Jesús Alfonso Medina. Asimismo se llevaron diversas reuniones y comunicaciones telefónicas con el Vocal Secretario de la referida Junta Local, a fin de dar seguimiento a las acciones emprendidas.

- El 20 de julio, el INE también dio a conocer las sedes, horarios, manual de aplicación en el que se detallaba las actividades y acciones, por parte del personal del INE responsable de la aplicación, así como del personal del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A. C.; por lo que se solicitó el apoyo de la Unidad de Informática y de Comunicación Social para dar a conocer dicha información a través del portal de internet y de las redes sociales de este organismo electoral. El 21 de julio vía correo electrónico se remitió dicha información a los integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN y se les hizo extender la invitación para asistir en calidad de observadores a las sedes de aplicación.
- La aplicación de los exámenes se llevó a cabo los días 22 y 23 de julio en los tres horarios y las sedes establecidas por la DESPEN. La Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN, Sofía Margarita Sánchez Domínguez y la Titular de esta Unidad asistieron en calidad de observadoras.
- El día 08 de agosto la DESPEN, en el micrositio de la página web del INE dio a conocer la lista con los resultados obtenidos en los exámenes de conocimientos generales y técnico electorales, asimismo la hizo del conocimiento de este órgano electoral mediante correo electrónico, información que esta Unidad remitió a los integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral a través de correo electrónico.

Segunda Etapa. Cotejo y verificación del cumplimiento de requisitos.

- En seguimiento a las actividades de la Convocatoria, se solicitó vía correo electrónico al Subdirector de Incorporación y Registro de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), Alejandro Alarcón Mares; el 04 de agosto a través del memorándum IEPC/P/USPE/52/2017, se nos hace de conocimiento las fechas probables para el cotejo de documentos y la etapa de entrevistas con la finalidad de diseñar una agenda que en su momento permitió que Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Titulares y Encargados de las Direcciones Ejecutivas estuvieran en la disposición de colaborar en la etapa de las entrevistas.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones del INE respecto del Cotejo de documentos, el 02 y 07 de agosto se remitió a la DESPEN vía correo electrónico,

- domicilio de la sede y la lista de servidores públicos del IEPC que apoyaron en esta etapa respectivamente.
- El día 09 de agosto, el INE publicó en el microsítio del Concurso, la lista con los números de folios de los aspirantes que obtuvieron la calificación mínima de 7.0 en los exámenes de conocimientos generales y técnico-electorales, así como las sedes y horarios del cotejo de documentos correspondiente. Dicha información fue publicada tanto en el portal de internet y redes sociales del IEPC. Asimismo, en esa fecha se recibió de la DEPSN la documentación y los formatos con lo que esta Unidad desarrolló dicha etapa, por lo que se realizaron diversas comunicaciones con la DESPEN a fin de verificar las condiciones para el cotejo de documentos.
- Esta etapa se llevó en las oficinas de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral del IEPC en un horario de 09:00 a 17:00 horas los días 10 y 11 de agosto; cabe hacer mención que la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, Sofía Margarita Sánchez Domínguez acudió el día 12 de agosto a la DESPEN del INE para hacer la entrega personal del oficio IEPC/P/UTSPE/053/2017 y la documentación de 47 expedientes correspondientes a: 15 aspirantes para 2 cargos (30), 17 para un cargo (17). Haciendo la aclaración que un aspirante no cumplió con los requisitos y 3 no se presentaron a esta etapa.
- A través de un correo electrónico de la DESPEN, recibido el 17 de agosto, se nos comunicó que en la etapa del cotejo documental, hubo aspirantes que no acreditaron dicha etapa, por lo que con fundamento en el artículo 51 de los *Lineamientos del Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del SPEN del Sistema OPLE; la DESPEN sustituirá a los aspirantes descartados por aquellos que ocupan los siguientes lugares en las listas de resultados; en tal sentido, enviaron los folios en sustitución para ocupar los cargos o puestos de: Coordinador o coordinadora de lo Contencioso Electoral y Coordinador o coordinadora de Organización Electoral; correspondientes a 3 aspirantes, a quienes se les citó, el día 18 de agosto, a la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral del IEPC para el cotejo documental y verificación del cumplimiento de los requisitos, una vez realizada la revisión los expedientes se remitieron a la DESPEN.*

Tercera etapa. *Aplicación de la evaluación psicométrica por competencias.*

- Del cumplimiento de la etapa de cotejo de documentos, fue remitido por la DESPEN y publicado en el micrositio del Concurso Público el 23 de agosto, la lista con los números de folios de los aspirantes, la sede, fecha y horario de la aplicación de la evaluación psicométrica. Por lo que se solicitó el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y la Unidad Técnica de Informática a fin de difundirlo a través del portal de internet y redes sociales del IEPC. Dicha información fue remitida a los integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
- El día 26 de agosto se llevó a cabo la evaluación psicométrica por competencias, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE, en el horario de 9:00 a 10:30 horas; acudieron 24 aspirantes relacionados con 41 folios. Algunos aspirantes que pertenecen a otros estados de la República pero que concursaron por plazas del IEPC, presentaron esta evaluación en el lugar donde radican. La Titular de esta Unidad asistió a la aplicación de esta evaluación en calidad de observadora.
- El 06 de septiembre la DESPEN hizo del conocimiento de este organismo electoral, los resultados de la evaluación por competencias, mismos que fueron publicados en el micrositio del Concurso Público, y en referenciados en el portal de internet y las redes sociales de este Instituto. Asimismo dicha información fue compartida vía correo electrónico a los integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Cuarta etapa. *Aplicación de entrevistas.*

- El día 07 de septiembre la DESPEN hizo del conocimiento de este organismo electoral, respecto del inicio de la etapa de entrevistas, la cual estaba contemplada para llevarse a cabo entre el 12 y 15 de septiembre, por lo que solicitó que a más tardar el 11 de ese mes se enviara la programación con las fechas, horarios, nombres y cargos de los funcionarios que fungirían como entrevistadores. Asimismo adjunto la lista de aspirantes de aspirantes que debían presentarse a esta etapa, dicha lista fue publicada en el micrositio del Concurso Público y referenciada en el portal de internet y redes sociales de este Instituto.
- En virtud de lo anterior, y derivado del sismo sufrido el 07 de septiembre en nuestra entidad, y de las afectaciones en el edificio del IEPC, no fue posible enviar la programación requerida. Por lo que en todo momento se estuvo en comunicación con la DESPEN a través de Alejandro Alarcón Mares, a fin de ir

informando sobre las condiciones en las que se encontraba el Instituto y que estaríamos en condiciones de sesionar la aprobación del Calendario de entrevistas una vez que las autoridades del IEPC determinaran una sede alterna para llevar a cabo las sesiones de Comisión.

- Asimismo, a través del Secretario Ejecutivo del IEPC, se solicitó el apoyo del Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE para habilitarnos un espacio en donde llevar a cabo las entrevistas. En respuesta a dicha solicitud, nos fue habilitado un espacio en la Junta Distrital Ejecutiva 06.
- El 13 de septiembre, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional aprobó el Calendario respectivo el cual establecía el periodo de entrevistas del 18 al 20 de septiembre, haciendo del conocimiento de la DESPEN a través del oficio IEPC/P/USPE/061B/2017 respecto del acuerdo IEPC/CPSSPEN/007/2017 relativo a dicho calendario, a efecto de que fuera publicado en el micrositio del Concurso. Por nuestra parte, una vez que la DESPEN publicó el Calendario, la publicación fue referenciada en nuestro portal de internet así como en redes sociales del IEPC.
- Previo a la aplicación de entrevistas, el 14 de septiembre, se sostuvo una reunión de trabajo con los funcionarios que aplicaron las entrevistas, a fin de revisar la guía de entrevistas, y hacerles entrega de la Guía de interpretación del reporte psicométrico, el calendario, las cédulas de entrevista, así como los expedientes de los aspirantes, a esta reunión asistieron las Consejeras y Consejeros Electorales; Blanca Estela Parra Chávez, Manuel Jiménez Dorantes, Laura León Carballo, Alex Walter Díaz García, el Secretario Ejecutivo Ismael Sánchez Ruiz, los titulares y encargados de las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas, Organización Electoral, Educación Cívica y Capacitación y de Participación Ciudadana. Posteriormente se tuvo una reunión con el Consejero Presidente Oswaldo Chacón Rojas a efecto de tratar los mismos temas de la reunión de trabajo y hacerle entrega de la documentación referida.

Derivado de los acontecimientos naturales ocurridos en la Ciudad de México el 19 de septiembre y del aviso del Secretario Ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, se solicitó a la Unidad de Informática subir a nuestro portal de internet el aviso de cambio de fecha, y el personal de esta Unidad realizó llamadas telefónicas a cada uno de los aspirantes que estaban programados para el 20 de septiembre a efecto de notificarles el cambio de fecha. suspendieron actividades el 20 de septiembre, tanto a nivel central como las Juntas Locales de los estados

relacionados con los sismos; continuando las labores el jueves 21 de septiembre, por lo que las entrevistas se realizaron los días 18, 19 y 21 de septiembre y se contó con personal de apoyo del área de Consejeros. A esta etapa acudieron 37 aspirantes, de los cuales 9 concursaron para 2 cargos y una de las aspirantes con folio F20401367008668003, no se presentó.

- El 22 de septiembre se remitieron a la DESPEN, a través del oficio IPEC/P/USPE/062/2017 por mensajería y en electrónico, las cédulas de entrevistas de cada uno de los aspirantes entrevistados.

2. Programa de Formación a Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional

Evaluación de aprovechamiento académico

- Los días 17 y 23 de agosto, la DESPEN comunicó que el marco de las actividades del Programa de Formación se encuentra la aplicación del examen final correspondiente a la evaluación de aprovechamiento académico 2017/1 la cual se llevó a cabo el 06 de septiembre, por lo que esta Unidad notificó a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) respecto de las sedes y horarios donde se llevó a cabo la aplicación del examen.
- Asimismo el 04 de septiembre, a solicitud de la DESPEN se hizo del conocimiento de los MSPEN, respecto del link en el que podían consultar la guía del sustentante, horarios, sede y preguntas frecuentes, previo a la presentación de su evaluación.

En esa misma fecha se solicitó el apoyo a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Educación Cívica y Capacitación, a fin de que otorgaran las facilidades a los MSPEN para que presentaran su evaluación de aprovechamiento

Metas para la evaluación de desempeño

- Con fecha 30 de agosto, la DESPEN hizo del conocimiento de este organismo electoral, respecto del primer bloque de metas para la evaluación del desempeño de los MSPEN, correspondientes al periodo de septiembre de 2017 a agosto 2018. En tal virtud a solicitud de la DESPEN se notificó a los MSPEN de conformidad con la solicitud.

- El 05 de septiembre a la DESPEN solicitó una reunión de trabajo con personal de esta Unidad, a fin de que presentaran la metodología para el diseño de metas para la evaluación de desempeño de los MSPEN. La cual fue programada para el día 08 de septiembre en la Sala de Juntas de Presidencia de este Instituto. Sin embargo, derivado del sismo del 07 de septiembre, no fue posible llevar a cabo dicha reunión, siguiendo en espera de poder reprogramarla.

3. Capacitación al personal del IEPC

- Durante el mes de julio se continuó con la logística y desarrollo del Diplomado de Actualización en Materia Electoral, hasta su culminación con la aplicación del examen final el día 19 de julio.
- Con la colaboración con el Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales se realizó el informe relacionado a la conclusión y a los resultados de las encuestas aplicadas a los alumnos del Diplomado, mismo que fue presentado en el mes de agosto a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC y posteriormente se envió al Dr. Oswaldo Chacón Rojas, Consejero Presidente del IEPC, esta misma información.

Proyecto institucional 2018

- Se elaboró el proyecto de Programa Institucional “Implementación de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional” para el ejercicio 2018, mismo que fue presentado por la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral a la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral, la cual lo aprobó mediante acuerdo IEPC/CPSEN/006/2017.

Matriz de Indicadores de Resultados

- Respecto del avance de esta Matriz para este trimestre, se reporta que respecto de las acciones de implementación del Servicio Profesional Electoral se alcanzó el 100%, y respecto del porcentaje de servidores públicos incorporados, se alcanzó el 54%, en virtud de que aún no concluye el Concurso Público para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional para el sistema de los OPLE.

- En cada una de las publicaciones de las etapas del Concurso Público para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional desarrolladas durante este trimestre, se remitieron a la Unidad de Transparencia, las actualizaciones de la información que en el ámbito de las atribuciones de esta Unidad, corresponde el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; en su fracción XIV.- *Las Convocatorias a concurso para ocupar cargos públicos y los resultados.*

Se asistió al Taller de Entrevista por Competencias impartido por la Lic. María Elena Cornejo Esparza los días 14 y 15 de julio; así como al Taller sobre infografías, fotografía y producción audiovisual impartido por funcionarios de la Agencia de Noticias de México los días 11 y 12 de agosto.

Relativo a las Sesiones de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

- Se realizó la logística de: 3 Sesiones Ordinarias y 1 Sesión Extraordinaria.
- Se elaboró el orden del día, proyecto de convocatoria, lista de asistencia y guión de cada una de las sesiones.
- Se elaboraron 3 informes de la Unidad y 3 seguimientos de acuerdo de sesión e informe de actividades de la Comisión.
- Se elaboraron dos proyectos de acuerdo.
- Se elaboraron los documentos presentados en las sesiones respecto del seguimiento al Concurso Público.
- Se elaboraron 3 minutas, mismas que fueron remitidas a la Secretaria Ejecutiva.

Unidad Técnica de Planeación

La planeación Institucional para el desarrollo de las actividades ha sido fundamental en este periodo que se informa, toda vez que dio inicio a los trabajos de la elaboración de los programas y proyectos institucionales que integraran el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018.

La responsabilidad de la integración de los elementos cualitativos, de impulsar y apoyar las actividades necesarias para fijar objetivos, metas, estrategias, así como el seguimiento de sus avances y rendición de cuentas es otra de las tareas de la Unidad Técnica de Planeación, actividades que se realizaron en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones normativas.

En el tercer trimestre del presente año, la Unidad Técnica de Planeación informa las siguientes actividades:

a).- Elaboración de los Programas y proyectos Institucionales para el ejercicio 2018.

Con la finalidad de integrar adecuadamente el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Anual de Actividades del Ejercicio 2018, se dio inicio a los trabajos relacionados con esta tarea, por lo que en coordinación con la Secretaria Administrativa se convocó a reunión de trabajo con los titulares de los órganos administrativos (líderes de proyecto) y sus respectivos enlaces administrativos, donde se les proporcionó la capacitación, asesoría y material metodológico (formatos cualitativos y cuantitativos), para que en una primera etapa formulen sus proyectos correspondientes

- Se elaboró los Criterios Generales y Procedimientos para la elaboración de los programas y proyectos institucionales, el cual fue presentado a la Junta General Ejecutiva para la aprobación correspondiente.
- Se llevo a cabo la reunión para la Elaboración de los Proyectos y Programa Anual de Actividades
- Se asesoró a los Órganos Administrativos para la elaboración de los Proyectos, Programa Operativo Anual 2018 y Memorias de Cálculo.
- Se recibieron y analizaron los Proyectos y Programa Operativo Anual 2018
- Se realizó la consolidación de los Proyectos y Programa Operativo Anual 2018 aprobados por las Comisiones y Comités.
- Se presentó a la Junta General Ejecutiva los Proyectos y Programa Operativo Anual 2018
- Se realizó la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018, para la aprobación del Consejo General
- Se realizan asesorías personalizadas con los Órganos Administrativos para la elaboración de la Matriz de indicadores para Resultado (MIR)

b).- Rendición de cuentas mediante informes a la Junta General Ejecutiva y al Órgano Máximo de Dirección

- Consolidación del segundo informe trimestral de las Direcciones Ejecutivas del IEPC, del ejercicio 2017.
- Consolidación del segundo informe trimestral de las Unidades Técnicas Operativas y Administrativas del IEPC, del ejercicio 2017 del IEPC.
- Para dar cumplimiento a las Normas Presupuestarias, en cuanto a la rendición de cuentas del ejercicio de gasto del Presupuesto 2017, en su parte cualitativa, se llevó a cabo la revisión, análisis y consolidación de la información cualitativa contenida en los informes, avance de la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) de los proyectos institucionales.
- Integración de la información cualitativa funcional correspondiente al segundo informe trimestral de 2017, en el Sistema SIAHE.
- Elaboración y presentación de la Cuenta Pública 2017 correspondiente al segundo trimestre a la autoridad Hacendaria.

Con estas actividades la Unidad Técnica de Planeación de este Organismo Electoral desarrollo productos y servicios como lo siguientes:

- Documento denominado Criterios Generales y Procedimientos para la elaboración de los programas y proyectos institucionales.
- Coordinación del diseño y elaboración de 51 (cincuentaún) proyectos institucionales.
- Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018
- 82 asesorías y apoyo personalizado a los enlaces técnicos de las diferentes áreas de este Instituto.
- Consolidación de dos informes ejecutivos de las Direcciones Ejecutivas y de la Unidades Técnicas Operativas y Administrativas.

Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso

Dar cuenta de las acciones que en materia jurídica administrativa realiza el Órgano Ejecutivo, representa el cumplimiento de sus atribuciones, es así como a continuación encontrará el informe del tercer trimestre del año.

En cuanto a la representación jurídica ante las Instancias jurisdiccionales, en materia de Juicios Mercantiles, Civiles, Administrativos y Laborales, en contra del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en el presente trimestre se dio atención a los siguientes:

- 4 expedientes de carácter mercantil, de los cuales 4 se encuentran en etapa de sentencia, y 2 en etapa probatoria;
- 2 expedientes de carácter civil, 1 de ellos se encuentra en etapa probatoria y 1 en etapa de alegatos;
- 1 expediente de carácter administrativo, mismo que se encuentra en etapa de alegatos; y
- 13 expedientes de carácter Laboral, en 10 de ellos ya se dictó sentencia, y de los cuales se instó Juicio de Amparo y 2 de ellos se encuentra de etapa probatoria, 1 en etapa de conciliación que en trámite promovidos en contra del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Derivado de las reformas Constitucionales y legales en materia electoral, se hizo indispensable la actualización de las normas que derivan de ellas, por tal razón esta Dirección en el presente trimestre desarrollo los proyectos siguientes:

- Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, aprobado el 20 de septiembre de 2017;
- Reglamento para los Procedimientos Administrativos Sancionadores, aprobado el 29 de septiembre de 2017; y
- Reglamento de la Junta General Ejecutiva, aprobado el 20 de septiembre de 2017.

Se brindó el apoyo en revisión y elaboración en los siguientes proyectos de acuerdo:

- 16 Acuerdos a la Secretaría Ejecutiva;
- Acuerdos a la Secretaría Administrativa;
- 3 Acuerdos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral;
- 2 Acuerdos a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas;
- 2 Acuerdos a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación;
- 2 Acuerdos a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana; y
- 2 Acuerdos a la unidad Técnica de Planeación;
- 4.- Secretaría Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias.

II.-Conclusiones

El presente informe incorpora actividades desarrolladas en el tercer trimestre de un año de intenso trabajo derivado del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en las cuales las Unidades Operativas, Técnicas y Administrativas y la Dirección Jurídica y de lo Contencioso de este Organismo Electoral Local han realizado esfuerzos extraordinarios para el cumplimiento de las actividades vinculadas con el Instituto Nacional Electoral y las propias de este Instituto.

En lo que corresponde a Comunicación Social, la difusión de las actividades institucionales ha sido permanente, por medio de comunicados de prensa que son difundidos por los medios informativos electrónicos, impresos, vía internet y redes sociales.

Por otra parte también se realizaron Veintisiete grabaciones de audio y video, sonorización y toma de fotografías en sesiones de los Órganos Colegiados y en apoyo a eventos de los órganos administrativos del Instituto.

Con las gestiones ante Instituto Nacional Electoral para obtener los espacios en tiempos oficiales dio inicio a la Campaña de difusión preparatoria del proceso electoral en diversos medios de comunicación.

En lo que corresponde a la Unidad de Servicios Informáticos se llevó a cabo la actualización permanente del portal web institucional mismo que realizaron setenta actividades, entre los que destacan: mejoras a la estructura del portal; se agregaron contenidos en el apartado de actas, convocatorias y acuerdos del Consejo General, Comisiones y de la Junta General Ejecutiva, invitaciones a eventos institucionales, convocatorias para participar en el próximo proceso electoral local ordinario 2017-2018.

Se dio cobertura a nueve transmisiones en vivo de las sesiones de Consejo General, 25 transmisiones de las sesiones de Comisiones del Instituto, así como cinco transmisiones de eventos institucionales, entre otras actividades de mantenimiento y apoyo a los órganos Administrativos del Instituto.

En lo que se refiere a la función de fedatario, estas se incrementaron de manera importante realizando actividades de fe de hechos derivado de acciones anticipadas a los tiempos establecidos en materia electoral, en coadyuvancia a la sustanciación de los expedientes de las quejas y denuncias, elaborando cuarenta y un actas circunstanciadas, así como las certificaciones de tres documentos.

Los mecanismos de comunicación instituidos por el Instituto Nacional Electoral, se mantuvieron con la vinculación institucional para dar cumplimiento en tiempo y forma todo lo requerido por el INE. Mismos que permitió se continuaran con los trabajos para la revisión y observaciones correspondientes al Convenio General de Coordinación, actividades realizadas conjuntamente con Instituto Nacional Electoral y la Junta Local, convenio suscrito el pasado 8 de septiembre del año que transcurre.

Las modificaciones al Plan Integral y al calendario de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2017-2018, se llevaron a cabo a fin de establecer las nuevas fechas de las actividades homologadas para determinar los plazos en que los partidos políticos deberán informar la determinación del método de selección interna de candidatos; para el registro de las diferentes alianzas políticas y para el registro de plataformas electorales.

En el tercer trimestre del presente año, la Unidad Técnica de Planeación se dio inicio a los trabajos relacionados con el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del Ejercicio 2018, por lo que en coordinación con la Secretaría Administrativa se convocó a reunión de trabajo con los titulares de los órganos administrativos (líderes de proyecto) y sus respectivos enlaces administrativos, donde se les proporcionó la capacitación, asesoría y material metodológico (formatos cualitativos y cuantitativos), para la formulación de los proyectos institucionales. Se elaboró también los Criterios Generales y Procedimientos para la elaboración de los programas y proyectos institucionales, el cual fue presentado a la Junta General Ejecutiva para la aprobación correspondiente, entre otros.

Finalmente la Dirección Jurídica y de lo Contencioso, presenta el informe de actividades inherentes a la materia jurídica administrativa, que si bien es cierto que el artículo 90 numeral 4 señala: “Las Direcciones Ejecutivas deberán elaborar informes trimestrales respecto de sus actividades,....Los informes serán sometidos a la aprobación de la Comisión con competencia para ello, a más tardar en la semana siguiente a la conclusión del trimestre. Hecho lo anterior se turnará al titular de la Secretaría Ejecutiva, para que lo presente al Consejo General.” Sin embargo estas actividades no son competencia de la Comisión permanente de Quejas y Denuncias y no existe atribuciones al respecto, por lo que en este sentido y con fundamento en el artículo 23 fracción XIII del Reglamento de este Instituto, la Dirección en comento presenta las actividades que realizó en este periodo que se informa.

En cuanto a la representación jurídica del Instituto ante las Instancias jurisdiccionales, en materia de Juicios Mercantiles, Civiles, Administrativos y Laborales, en contra del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en el presente trimestre se dio atención a cuatro expedientes de carácter mercantil, dos expedientes de carácter civil, uno de carácter administrativo y trece de carácter Laboral.

Por otra parte derivado de las reformas Constitucionales y legales en materia electoral, se hizo indispensable la actualización de las normas que derivan de ellas, por lo que en este trimestre se desarrollaron los proyectos siguientes: Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, aprobado el 20 de septiembre de 2017; se elaboraron las propuestas de proyecto de reglamentos para los Procedimientos Administrativos Sancionadores, aprobado el 29 de septiembre de 2017; y el Reglamento de la Junta General Ejecutiva, aprobado el 20 de septiembre de 2017.

En conclusión, el presente informe alcanzó un 90 por ciento de las metas y objetivos planteados en el Programa Anual de Actividades 2017, sin dejar de mencionar que se realizaron actividades sustantivas adicionales que complementaron el quehacer institucional en este periodo.